

Madrid, 21 de Noviembre de 2016

A la atención de todas las familias del colegio:

El próximo **13 de Diciembre** van a celebrarse **elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar**. Este procedimiento supone renovar algunos de los componentes del Consejo actual en todos sus sectores: familias, docentes y alumnado. Por tanto iniciamos el proceso previo al día de las elecciones, según el calendario siguiente:

21 de noviembre	Elaboración del censo electoral.
22 de noviembre	Sorteo de los componentes de la junta electoral.
23 de noviembre	Constitución de la Junta electoral. Aprobación del censo electoral. Publicación del censo electoral provisional y fijación del período de reclamaciones. Fijación del calendario electoral.
24 de noviembre	Publicación del censo electoral definitivo. Apertura presentación de candidaturas.
Del 24 al 30 de noviembre	Fin del plazo de presentación de candidaturas. Publicación listas provisionales de candidatos Apertura del plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
5 de diciembre	Fin del período de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
7 de diciembre	Publicación de las listas definitivas de candidatos.
12 de diciembre	Constitución de la Mesa electoral.
13 de diciembre	Celebración de elecciones.
14 de diciembre	Proclamación de candidatos electos y suplentes.
15 de diciembre	Constitución del Consejo Escolar.
16 de diciembre	Comunicación a la Dirección del Área Territorial de la constitución del Consejo Escolar.

En el tablón de anuncios y en la página web del colegio, estará toda la información relativa a las elecciones y, hasta el próximo día 13 de diciembre, recibiréis información puntual sobre todo aquello que afecte al proceso electoral.

Todas las candidaturas deberán presentarse en un sobre cerrado en la Secretaría del Centro. En la parte exterior del sobre se indicará “Candidatura a las elecciones al Consejo Escolar del Colegio Lourdes”, señalando a continuación el sector correspondiente (alumnos/as, familias o profesores/as). En el interior del sobre deben recogerse los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI y el curso en el que están matriculados los alumnos candidatos o los hijos e hijas de los candidatos a representar a las familias.

Como sabéis, el Consejo Escolar es el órgano de mayor representación escolar y es responsabilidad de todos participar en su funcionamiento a través de los representantes elegidos. Os animamos a que participéis de modo responsable tanto si decidís presentar vuestra candidatura, como el día de las elecciones ejerciendo vuestro derecho al voto.

Un cordial saludo,

Equipo Directivo